



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

CONCURSO DE MÉRITOS N° 02 DE 2015

OBJETO: Contratar un intermediario de seguros que preste sus servicios profesionales de asesoría e intermediación en el manejo del programa de seguros destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por los cuales sea o fuere legalmente responsable.

ASUNTO: Respuesta a observación solicitada por **GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.** mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2015 – Proceso concurso de méritos No. 02 de 2015.

FECHA: Septiembre 17 de 2015

OBSERVACION Nro. 4

“Respetuosamente solicitamos a la Entidad, permitir la limitación del proceso a mipyme como quiera que el presupuesto oficial del concurso en referencia, se establece en la suma de “\$0”, la cual a la luz del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 permite la limitación del concurso a mipyme, por cuanto expresamente señala que deberá limitarse el proceso a mipyme cuando “1. El valor del proceso de contratación es menor a 125.000 US”.

La norma anterior de manera imperativa le señala a la Entidad del deber de limitar a las Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de concurso de méritos, como el que nos ocupa, indicando taxativamente los requisitos para efectuar dicha limitación, razón por la cual respetuosamente solicitamos que el proceso de la referencia sea limitado a mi pyme, siempre que se presenten las solicitudes establecidas en la norma citada, pues el hecho de que no se genere ninguna erogación para el intermediario de seguros obedece a un mandato legal (artículo 1341 del código de comercio) que de ninguna forma exime a la Entidad del deber de permitir la limitación a mipyme.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la anterior observación realizada al proyecto de pliego de condiciones y garantizando la legalidad de dicho proceso, se procede a limitar el proceso de Concurso de Méritos 02 de 2015, así:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



LIMITACIÓN A MIPYMES – Formato No. 1

En desarrollo del el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe indicar la posibilidad de limitar a las Mipymes domiciliadas en el Departamento de Antioquia, con mínimo un (1) año de existencia, la participación en el presente proceso de selección.

Para el efecto la Entidad Estatal debe recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Antioquia, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación, hasta la fecha señalada en el cronograma del proceso. A dicha solicitud la Mipymes debe anexar la siguiente documentación para verificar las condiciones exigidas legalmente:

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.
- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- Registro Único Tributario

En el evento de presentarse convocatoria limitada a Mipymes la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipymes, consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futuras suscritas por Mipymes. **(Ver formato 1)**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos, del aviso y el proyecto de pliego de condiciones del proceso.	11/09/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	Hasta el 14/08/2015 contratacion@culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar convocatoria limitada a Mipymes y respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	21/09/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Publicación del Acto que ordena la apertura del proceso y Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo.	22/09/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar aclaraciones y realizar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 24/09/2015 contratacion@culturantioquia.gov.co
Plazo para responder observaciones al Pliego de Condiciones y realizar Adendas	25/09/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Cierre del proceso. Entrega y apertura de propuestas	Hasta el 28/09/2015 a las 10:00 a.m. oficina 308, Palacio de



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

	la Cultura "Rafael Uribe Uribe" Carrera 51 N°52
Evaluación de las propuestas	Hasta el 30/09/2015
Publicación Informe de Evaluación	01/10/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para formular observaciones al Informe de Evaluación	Desde el 02/10/2015 hasta 06/10/2015 contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al Informe de Evaluación	07/10/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Adjudicación y comité de contratación.	08/10/2015 www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co

A las demás observaciones se les dará respuesta conforme al cronograma del presente proceso de selección.

Medellín, 17 de Septiembre de 2015



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



FORMATO No. 1 SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, me permito presentar la siguiente solicitud para que la participación en el proceso de Concurso de Méritos No. 01 de 2015, cuyo objeto es: “Consultoría para realizar labores de interventoría, asesoría y seguimiento a los procesos contractuales adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, sea limitada a Mipymes Departamental, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el Pliego de Condiciones y demás normas.

Para el efecto:

1. Se informa que a fecha la empresa a la cual represento tiene un (1) año o más de constituida.
2. El suscrito Contador Público _____, con tarjeta profesional (anexar copia de la tarjeta profesional) _____, certifica que la empresa _____, se encuentra clasificada como Mipymes, de conformidad con la Ley 905 de 2004.

Atentamente,

Firma:
Mipymes:
NIT:
Correo electrónico:
Teléfono:
Dirección:
Nombre Representante legal del Proponente:
Documento de identificación:
Nombre del Revisor fiscal o contador:

Firma del Revisor fiscal o Contador

Nota: Anexar al presente documento el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil donde se acredite su antigüedad, Registro Único Tributario, copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co